

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades  
e Investigación  
Universidad Politécnica de Cartagena

**3726 Resolución R-311/21, de 1 de junio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos para la promoción interna horizontal del personal laboral fijo de administración y servicios de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Resolución Rectoral R-246/23, de 28 de abril.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación presentada por el aspirante.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Resolución Rectoral R-246/23, de 28 de abril de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

#### **Resuelve**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo a esta Resolución.

**Segundo.-** Designar como miembros del Tribunal calificador a:

#### **Tribunal titular:**

Presidencia: D. Isidro Jesús Ibarra Berrocal  
Secretaría: Dña. Verónica Zamora Rodríguez  
Vocal 1: Dña. Lucía Mondejar Gil  
Vocal 2: D. Manuel Rodríguez Bautista  
Vocal 3: D. José Luis Carrión de Jódar

#### **Tribunal suplente:**

Presidencia: Dña. Catalina Egea Gilabert  
Secretaría: Dña. Isabel Borrego Campos  
Vocal 1: Dña. M.ª Pilar Mondejar Gil  
Vocal 2: D. José Anastasio Egea Cegarra  
Vocal 3: D. Francisco José Martínez Mendoza

**Tercero.-** La realización del primer ejercicio de la fase de oposición será el día 26 de julio de 2023 a las 9:30 h, en la Sala de Reuniones n.º 1 situada en la primera planta del edificio del rectorado en la Plaza Cronista Isidoro Valverde s/n de Cartagena. Los aspirantes deberán de ir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento

para dicha identificación personal. Además, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro.

**Cuarto.-** Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Quinto.-** A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones. Aquellos interesados que no procedan a subsanar sus solicitudes dentro del plazo establecido, se les tendrá por desistidos de su petición y serán excluidos de la convocatoria mediante la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/tramites> utilizando el trámite denominado "Participación en procesos selectivos. Subsanación o aportación de documento".

Cartagena, a 1 de junio de 2023.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.



**Anexo**

**Lista provisional de aspirantes excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para la promoción interna horizontal**

| <b>Apellidos y nombre</b> | <b>DNI</b> | <b>Admitido/a</b> | <b>Causa de exclusión</b> |
|---------------------------|------------|-------------------|---------------------------|
| Mateo Mateo, Pedro Ángel  | ***4182**  | Sí                |                           |